

esparce a lo largo de su relato de viaje por dichas islas en 1773 (publicado en 1775), al que fue acompañado por James Boswell.

La introducción del profesor Coletes arranca con un despliegue comparativo de las interpretaciones del término *allusion* (p. ej. referencia pasajera, manifestación evocativa de relaciones intertextuales, etc.) por varios estudiosos (p. ej. Jean Claude Bologne, Udo J. Hebel, Allan H. Pasco), quedándose con la reciente sugerencia de clasificación de Gregory Machacek (2007) como base para su análisis: *spur* para el vehículo, *reprise* para el tenor o texto alusivo (referencia erudita a un autor, género, personaje u otras características no-textuales del vehículo), y *passage* para el texto circundante.

A partir de ahí, y tras un minucioso escrutinio del texto y de los paratextos relevantes, el profesor Coletes compila 33 alusiones literarias cuyos tópicos define y cuyos vehículos ofrece con abundancia de pruebas y fuentes, fruto de un esmerado trabajo de investigación, clasificando luego el tenor e identificando la función.

Por ejemplo, en la alusión n.º 12, Johnson compara a los habitantes de las montañas escocesas con los griegos de la era anterior a la civilización:

«Los montañeses son aguerridos, porque con sus enemistades y rivalidades se imaginan siempre rodeados de enemigos, y siempre están preparados para repeler incursiones o para llevarlas a cabo. Al igual que los griegos de la era anterior a la civilización, descrita por Tucídides, los montañeses de las Tierras Altas, hasta hace poco, iban siempre armados, portando armas incluso cuando iban de visita o a la iglesia»⁴.

4. Traducción del propio COLETES, A. *Viaje a las Islas occidentales de Escocia* de Samuel Johnson, 2006, p. 240; referencia en COLETES, A. *Literary Allusion...*, 2009, pp. 29-30.

COLETES BLANCO, Agustín. *Literary Allusion in Johnson's Journey to the Western Islands of Scotland*. Glasgow: The Grimsay Press, 2009.

A raíz de su magistral edición y traducción al castellano del *Viaje a las Islas occidentales de Escocia* de Samuel Johnson (Oviedo: KRK, 2006), Agustín Coletes Blanco ha realizado un estudio monográfico sobre las alusiones literarias ahí contenidas. Este deleitoso opúsculo, *Literary Allusion in Johnson's Journey to the Western Islands of Scotland* (The Grimsay Press, Glasgow, 2009), apareció con ocasión del trescientos aniversario del nacimiento del gran erudito inglés.

Se trata de un análisis tan riguroso en su metodología como ameno en su contenido (y estilo, en lengua inglesa) de las alusiones o referencias literarias que Johnson

A continuación, el autor de la monografía nos sitúa en el contexto histórico escocés con referencias a las condiciones legales (p. ej. citando la ley de proscripción de 1747), y acto seguido aporta la cita original de Tucídides. Por cierto, en ésta y algunas otras referencias A. Coletes aporta citas accesibles a través de internet, ofreciéndole así al lector la posibilidad de corroborarlas o ampliarlas al instante.

A pesar de la exhaustiva detección de alusiones, labor que exige una precisión científica (como se dice en la p. 5), A. Coletes advierte de que algunas se le pueden haber escapado. En cualquier caso, los lectores contemporáneos de Johnson, especialmente los más cultos, conocían bien las fuentes como la Biblia, las obras de Shakespeare, o de los clásicos Homero, César, Herodoto, Virgilio o Cicerón, e incluso a Cervantes, que figura en más de una ocasión. Haciendo uso de la alusión, antes que de la intertextualidad, Johnson además logra involucrar al lector y estimular su curiosidad e incorporarlo así al juego de los conocimientos.

Por otra parte es posible que, en al menos una ocasión, el celo del investigador haya superado las intenciones del autor. Por ejemplo, en la alusión n.º 19, cuando los viajeros descansan en Dunvegan, Johnson comenta que «Aquí por tanto nos instalamos, y no echamos a perder el goce de la hora presente pensando en seguir viaje»⁵. A. Coletes no duda en interpretar que se refiere al *carpe diem* de Horacio, aportando la consiguiente fuente clásica.

Entre las conclusiones de la monografía destacan la enorme riqueza de alusiones en el *Journey* de Johnson (una por cada 4 páginas), su agrupación por secuencias temáticas, y su contenido. La

mayoría (20 de 33, es decir, un 61%), se refiere a los clásicos greco-romanos, cuatro a obras teatrales de Shakespeare, seis a romances caballerescos (entre ellos al *Quijote*), y tres a la Biblia. Algunas son referencias mixtas. Las inferencias de estos hechos son obvias, y nada sorprendentes para admiradores de la obra del literato inglés: Johnson es un espíritu erudito con un profundo conocimiento de Shakespeare y de la Biblia, y muy especialmente de los autores clásicos, contemplando las montañas escocesas sobre todo a través de los ojos de estos últimos.

Como investigación que se precia, en anexo se ofrece una tabla-resumen de todas las alusiones y referencias esquematizadas, una bibliografía de fuentes primarias y secundarias, y un índice de nombres y términos. Además el opúsculo está amenizado con ilustraciones y panorámicas (de la época y del s. XIX) de lugares visitados, y varios facsímiles de portadas y pasajes de textos, así como un mapa y dos retratos de Johnson (basados en el famoso de Joshua Reynolds, uno de ellos el «Blinking Sam»).

La alusión, por su cantidad y calidad, así sostiene el autor del entretenido estudio, es un aspecto fundamental de la habilidad formal y de la profundidad intelectual del *Journey*, y un elemento clave para que esta obra johnsoniana trascienda de mero *travel writing* y alcance la categoría de *travel literature*.

En suma, *Literary Allusion in Johnson's Journey to the Western Islands of Scotland* del profesor Agustín Coletes Blanco constituye un ensayo pionero en su enfoque sistemático, y ofrece un riguroso análisis utilizando como herramienta de trabajo el concepto de *allusion* puesto al día y adaptado explícitamente para este estudio, que seguramente será útil para otras investigaciones similares.

Lioba Simon Schuhmacher

5. Traducción del propio COLETES, A. *Viaje a las Islas occidentales de Escocia* de Samuel Johnson, 2006, p. 294; referencia en COLETES, A. *Literary Allusion...*, 2009, p. 43.

PAJARES INFANTE, Eterio. *La traducción de la novela inglesa del siglo XVIII*. Vitoria: Portal Editions, 2010, 507 pp.

La novela ha sido sin duda el género privilegiado durante las últimas décadas en el estudio de las relaciones literarias entre Inglaterra y España en el siglo XVIII. Los ya numerosos trabajos sobre diferentes aspectos de la difusión y recepción de los textos mayores de la narrativa inglesa en nuestro país han contado, desde la perspectiva de la historia de la traducción, con la aportación destacada de Eterio Pajares, que lleva dedicada buena parte de su labor investigadora al estudio de las traducciones españolas de novelas inglesas en ese periodo. Su catálogo *La novela inglesa en traducción al español durante los siglos XVIII y XIX: Aproximación Bibliográfica* (Barcelona, PPU, 2006) se ve completado ahora con esta monografía, *La traducción de la novela inglesa del siglo XVIII*, que analiza algunas de las traducciones recogidas en aquel repertorio bibliográfico.

El presente libro no es propiamente una novedad, puesto que su contenido es el resultado de reunir artículos dispersos en torno a un mismo tema. Con una ordenación coherente de ese material preexistente, la corrección o reescritura de algunas partes y la búsqueda de un nexo de unión que dé homogeneidad al conjunto, se presentan ahora 19 trabajos que versan sobre la traducción de novelas inglesas dieciochescas, publicados por Eterio Pajares entre 1987 y 2009, a los que ha añadido algún estudio puntual (el que versa sobre una traducción de *Robinson Crusoe* de 1749), además de unas páginas de introducción y conclusión, y algunos apéndices. Se conforma así un volumen con dos partes, una teórica y otra práctica, diferentes en metodología y resultados.

El objetivo de este libro es mostrar qué versión recibieron los lectores españoles del setecientos de las grandes novelas inglesas de la centuria, por lo que no se

abordan en él otros aspectos relativos a la difusión y el significado de estas obras en la cultura de recepción, más cercanos a historia literaria que al ámbito de la traductología en el que se enmarca este trabajo. El cuerpo central lo constituyen, por tanto, los análisis de las versiones españolas de las obras de Richardson, Fielding, Swift y otros novelistas. Previamente, el autor ofrece un «Planteamiento teórico» (19-106), destinado a contextualizar las traducciones españolas que se analizarán después. Son siete capítulos sobre metodología del análisis transléxico, y que presentan también ideas relativas al concepto de traducción dominante en la España de la época, y sobre las circunstancias que, a juicio del autor, pudieron determinar el tratamiento que se dio a los originales ingleses. En este sentido, el concepto de «traducción tutelada» («aquella que deriva de seguir los gustos franceses dominantes por entonces y su sometimiento a las inevitables y ambivalentes cortapisas de la censura española», 64), que aplica el autor a sus análisis posteriores, presenta, a mi juicio, algunos inconvenientes. El más importante es que limita la capacidad del traductor para imponer criterios propios a la hora de realizar su labor, criterios no necesariamente derivados de la autocensura y que suponen el reconocimiento de una libertad que el concepto de traducción en el siglo XVIII, tan laxo, sí le otorgaba; unos criterios emanados del traductor español y de la cultura de recepción que Pajares sí contempla en algunos de sus análisis. Eso sin contar con otras circunstancias ajenas al proceso puramente transléxico que podían influir en él: las necesidades editoriales, el gusto de los lectores que hacía seguir, interrumpir o abreviar una traducción, etc. Por otro lado, ¿qué hacer cuando no se conservan los expedientes de censura relativos a una traducción que confirmen que la tarea de los traductores se supeditó a esas imposiciones?

En la segunda parte del libro, «De la teoría a la práctica» (109-477), Pajares Infante ofrece su análisis de las versiones españolas de las siguientes novelas inglesas: las tres de Samuel Richardson (*Pamela*, *Clarissa* y *The History of Sir Charles Grandison*), dos de Henry Fielding (*Tom Jones* y *Amelia*), *Gulliver's Travels* de Jonathan Swift, *The History of John Bull*, de John Arbuthnot (que no es una novela, sino una sátira política relativa a la Guerra de Sucesión española), *The History of Rasselas*, de Samuel Johnson y *Robinson Crusoe*, de Daniel Defoe. Evidentemente, no son todas las novelas inglesas llegadas a España en el siglo XVIII, cuya lista se ofrece en un apéndice final titulado «Obras de ficción inglesa traducidas al español en el siglo XVIII», y en el que, como el propio autor precisa, figuran obras no novelescas (El *Viaje sentimental* de Laurence Sterne, o las *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya entresacadas de una obra inglesa*).

Antes de cualquier otra consideración, hay que elogiar el esfuerzo realizado por Eterio Pajares para llevar a cabo el análisis de obras tan extensas (los once volúmenes de la *Clara Harlowe* española, por ejemplo), que debe tener en cuenta además la versión francesa intermedia de casi todas ellas. Igualmente destacables, y de gran utilidad para la historia literaria española, son sus investigaciones para recabar y ofrecer datos sobre la identidad de los autores españoles de las traducciones, unas veces con resultados (el caso de Ramón Máximo Spartal, traductor de Swift), otras sin tanta fortuna en las pesquisas (el de Juan Ignacio de Ayestarán, traductor de Arbuthnot).

El análisis de las traducciones se lleva a cabo en todos los casos con arreglo al siguiente esquema: breve perfil biográfico del autor inglés, resumen de la obra inglesa y circunstancias de su composición, censura de la traducción española, si la hay, datos sobre la vida y producción del traductor español, análisis de la traducción

y conclusión. El análisis de la traducción propiamente dicha abarca «cuatro grandes grupos taxonómicos: omisiones, adiciones, modificaciones e inequivalencias» (317). Al final de cada estudio se incorporan unos cuadros en que se recogen ejemplos de los diferentes cambios realizados.

Aunque Pajares ha buscado la coherencia al aplicar la misma estructura y la misma metodología a todos los análisis, el tratamiento de los textos es dispar, y también la forma en la que el investigador se enfrenta al objeto de estudio y su percepción del mismo. La lectura ahora seguida de trabajos antes aislados permite apreciar cómo los análisis transléxicos han ido ganando en la aplicación metodológica, en la claridad expositiva y la calidad global de los resultados. Así, los primeros trabajos, los relativos a las traducciones de Richardson, tienden a juzgar éstas más desde la perspectiva actual que desde la de su época, de modo que el autor habla de la «carencia de ética» de José Marcos Gutiérrez por todas las omisiones que realiza en su versión de *Carlos Grandison* (268), u opina que, en su versión de *Clara Harlowe*, «Gutiérrez debía haber hecho caso omiso (si es que no se vio forzado a ello, como sospecho) de quienes le apremiaron para que realizase las reducciones que registra la traducción. El traductor debe ser fiel al espíritu del autor y es el lector quien ha de juzgar si éste es o no pesado o si se explaya en demasía» (207), pues le parece que «nadie tiene derecho a desvirtuar y alterar la obra ajena y menos en las magnitudes en que se ha realizado aquí» (256). Esa consideración del trabajo de los traductores españoles (no siempre, bien es cierto, modelos de pulcritud y rigor en su tarea) y su crítica vehemente por no haber acercado en mejores condiciones las grandes novelas inglesas a los lectores españoles del setecientos van dejando paso en los trabajos más recientes a unas valoraciones más ajustadas a la realidad de la traducción realizada en España, y en toda Europa, en

el Siglo de las Luces. Así, al referirse a las omisiones que realiza Ignacio de Ordejón sobre el texto de *Tom Jones*, Pajares escribe: «Las reducciones del texto son cuantiosas y difíciles de comprender desde una óptica actual, no tanto si tenemos en cuenta el horizonte de expectativas dieciochista y su forma de entender la novela como género, las costumbres y la moral, condicionamientos de censura aparte» (319).

El marco teórico de la «traducción tutelada» no solo fuerza la perspectiva desde la que se enjuician las traducciones dieciochescas, sino que en ocasiones lleva a dar valor absoluto a lo que son suposiciones del investigador, razonables, y más que probables, pero interpretaciones no basadas en datos que las apoyen. Es el caso de algunas versiones españolas de las que no se conservan los expedientes de censura, como, por ejemplo, *Clara Harlowe*, pero el autor no duda en hacer a los censores los responsables directos de algunos cambios con respecto al original: «Lo que en realidad sucede es que el autor [inglés] no rehúye el realismo cándido e inocente de las escenas amorosas pero la censura, madre tutelar de los españoles, no lo consideró así y ordenó la supresión» (179), o: «Lovelace, dotado de inmejorables prendas personales tanto en su porte como en su intelecto, ofrece larguísima reflexiones sobre su vida y la de otros libertinos que la censura no consideró conveniente reproducir, dado que todas ellas están omitidas» (180).

También van ganando los análisis a lo largo de los años de su redacción en densidad y rigor expositivo. El lector encontrará dificultades en muchos momentos para saber qué cambios son debidos al traductor francés intermediario o al español en las versiones de *Pamela* o *Clarissa*, puesto que al autor le interesa «qué tipo de textos se ofreció al lector español» (123, 256), y analiza los cambios «independientemente de que los llevase a cabo el traductor francés (casi siempre), o el versor español» (123, 256).

La perspectiva ya es distinta, por ejemplo, en el estudio de la traducción de *Gulliver's Travels*, donde para cada elemento transléxico analizado se hace constar el texto inglés, el francés y el español, y donde el lector sabe por tanto cuál fue el grado de intervención real del traductor español. Especial interés reviste en este sentido el estudio que se ofrece de la versión española de Inés Joyes y Blake de *The History of Rasselas*, por tratarse de la única novela que se trasladó directamente del inglés, lo que permite a Pajares un análisis más preciso, cuya conclusión es que «la autora no acierta a transmitir todas las bellezas del original», pues incurre en bastantes imprecisiones «que se repiten con frecuencia y desmejoran la versión» (438).

El objetivo del análisis de los nueve relatos ingleses se ha mencionado ya: mostrar qué leyeron realmente los lectores españoles de finales del siglo XVIII. El trabajo de Pajares permite conocer los diferentes grados de cercanía a los textos de partida, desde la fidelidad absoluta de *Los viajes del Capitán Lemuel Gulliver* de Spartal (fiel no al texto de Swift, sino al francés de Desfontaines, que añadió un viaje más) o *Rasselas* de Joyes, a los enormes recortes que sufrió *Grandison* por mano de José Marcos Gutiérrez o la multitud de intervenciones que se realizaron sobre los originales de *Pamela* (Ignacio García Malo) o *Clarissa* (José Marcos Gutiérrez).

Las conclusiones de estos análisis se hallan más bien en el apartado teórico que abre el libro, pero se reiteran en su cierre (479-482), y parecen evidentes: las grandes novelas inglesas del siglo XVIII llegaron a los lectores españoles con una dependencia casi absoluta del texto intermediario francés, sometidas a la criba de la censura y de la autocensura, con una tendencia marcada a la adaptación a las costumbres españolas y «en general, una mayor fidelidad al componente argumental que al estilístico de la historia que se traduce» (482).

La traducción de la novela inglesa del siglo XVIII que acaba de publicar Eterio Pajares pertenece a un campo de estudio bien definido, la traductología, pero su interés no se circunscribe a los interesados en los aspectos teóricos o prácticos de la historia de la traducción en la España de ese periodo. Puesto que la historia de la novela en España en el siglo XVIII no se entiende sin la presencia de la narrativa inglesa, el conocimiento del proceso lingüístico que hizo accesibles los textos constituye el punto de partida natural para todo estudio ulterior, desde otros ámbitos y disciplinas, sobre el significado de las grandes novelas inglesas en la historia cultural y literaria de la España de finales del siglo XVIII.

María Jesús García Garrosa
Universidad de Valladolid